

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 085-2026-UNAAA/R

Yurimaguas, 24 de Agosto de 2026.

VISTO: Memorandum N° 0118-2026-UNAAA/R, de fecha 24 de agosto 2026, y expedido por el Rector de la UNAA.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, "*La Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes*";

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y en concordancia con el Estatuto Institucional, *el Rector es la máxima autoridad universitaria, titular del pliego presupuestal y representante legal de la entidad, encontrándose investido de la facultad intrínseca e indubitada para emitir actos resolutive y de administración interna orientados a conducir, regular y garantizar la marcha institucional*; en tal sentido, bajo las atribuciones de gestión administrativa y dirección que le confiere dicho marco normativo, y con el propósito de salvaguardar el principio de continuidad de la función pública, resulta necesario y legalmente procedente emitir la presente Resolución Rectoral;

Que, el Comité Electoral Universitario, en estricto cumplimiento de las disposiciones de su reglamento interno, el Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220, otorgó las credenciales que proclama en sus respectivos cargos al PhD. Enrique Arévalo Gardini como Rector, al Dr. Fred William Chu Koo como Vicerrector Académico, y al Dr. Luis Alberto Navarro Hospinal como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, validando de este modo la legitimidad democrática del proceso eleccionario para la conducción de los órganos de gobierno institucional;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 084-2026-UNAAA/R, de fecha 21 de agosto de 2026, se formalizó la designación del Ing. Civil Darwin David Pérez Vargas en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas;

Que, mediante el Memorandum N° 118-2026-UNAAA/R, de fecha 24 de agosto de 2026, la Rectoría dispuso la proyección de la Resolución Rectoral correspondiente para encargar las funciones de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas al Ing. Civil Darwin David Pérez Vargas, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, esto con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión administrativa y asegurar el normal desarrollo de las actividades institucionales en dicha dependencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria – Ley N° 30220, el Estatuto y Reglamento Vigente: **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS**, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ing. Civil Darwin David Pérez Vargas, la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas, en adición a sus funciones como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAAA, debiendo asumir sus funciones con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorados, a la Unidad de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, a la Unidad de Servicios Generales, al interesado y demás dependencias administrativas de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazona, para conocimiento, cumplimiento y acciones pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas: www.unaaa.edu.pe, para los fines correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
ALTO AMAZONASABG. ERIKA YULIANA LÓPEZ PAREDES
SECRETARIA GENERALUNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE ALTO AMAZONASPHD. ENRIQUE AREVALO GARDINI
RECTOR